



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2155

SANTIAGO, 9 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L N° 5.200 de 1929, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 02 de 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el artículo N°8 letra g) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios; el artículo 10 N° 7 letra a) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Departamento de Administración y Finanzas dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural adquirió un vehículo (camioneta) para ser utilizado por las Unidades que lo requieren en la región Metropolitana, tanto para el traslado de personal como de materiales o despachos para el apoyo de las funciones en lugares fuera de su lugar de trabajo habitual.
- 2.- Que, el vehículo fue entregado por el proveedor a entera satisfacción del comprador, sin embargo, éste no cuenta con el seguro automotriz correspondiente que entregue cobertura ante siniestros que pueden ocasionarse con el uso.
- 3.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural cuenta con un contrato de seguros para los vehículos institucionales, el que ya está al máximo de sus coberturas y ampliaciones, cuya vigencia es hasta el 2 de abril de 2025.
- 4.- Que, dado lo anterior, se requiere contratar los Servicios de Seguros para el Vehículo Patente TKWV-56, marca JMC, Vigus 2024, con vigencia hasta el 2 de abril del 2025, fecha de término del actual contrato y mientras se procede con el nuevo proceso licitatorio, con la Empresa HDI Seguros S.A. RUT N° 99.061.000-2, por un monto de UF 8,28 (ocho coma veintiocho unidades de fomento), más IVA.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo, con el proveedor HDI Seguros S.A. RUT N° 99.061.000-2, por un monto total de UF 8,28 (ocho coma veintiocho unidades de fomento), más IVA, para la contratación del seguro automotriz para el vehículo institucional del Departamento de Administración y Finanzas, Patente TKWV-56, marca JMC, Vigus 2024.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto de la presente resolución por un monto de UF 8,28 (ocho coma veintiocho unidades de fomento), más IVA, con cargo al Subtítulo 22, 10-002, "Primas y gastos de seguros", del presupuesto Servicio Nacional de Patrimonio Cultural aprobado para el año 2024.





3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

Nélida Bernardita
Pozo Kudo
2024.12.09 09:32:12
-03'00'

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/DMF/MRC/YDL/lpl

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.

Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.

Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.

